

F-18

Oficio N° 1495/2024  
ASUNTO: Respuesta a solicitud de Petición

Morelia, Michoacán, a 06 de noviembre de 2024.

C. Valentín Cruz  
PRESENTE.

Con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, y 68 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en atención a la solicitud de información presentada con fecha **05 de noviembre de 2024** registrada bajo el folio del sistema Plataforma Nacional de Transparencia MICH/OACAN 160336124000047 relativa a:

"Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, poblalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enlistar la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades,".

El Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, se declaró competente y procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta:

La información referente a convocatorias, licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por este sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, es información de oficio y se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, para lo cual debe seguir la siguiente ruta para su localización:

Entrando al link:

1. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
2. Buscar en Información Pública, verifica.
3. Estado de Michoacán,
4. Seleccionar: Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.
5. En Listado
6. Obligaciones generales.
7. Elegir la opción Artículo 35 fracción XXVII\_ Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados y fracción XXVIII\_ Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados y adjudicación directa realizados.
8. Seleccionar periodo de consulta de su interés.

De igual forma complementando lo anterior, nos permitimos informarle a Usted, que la información de todas las convocatorias vigentes de todo el poder ejecutivo pueden ser consultadas en la página web este Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, motivo por el cual le proporcionamos el siguiente link <https://sid.cadpe.michoacan.gob.mx/CADPE/#/procedimientos> y situar una vez en esa página deberá de situar su cursor en el recuadro superior izquierdo que a la letra dice "Procedimientos" y situar su cursor en el recuadro donde deberá de señalar el procedimiento que sea de su interés y en la parte inferior se desplegaran los procedimientos respectivos; donde una vez que encuentre el que sea de su interés deberá de colocar su cursor del lado derecho en el cuadro que dice "Documentos" y dar clic y se desplegara la información disponible del procedimiento en cuestión.

Referente a la publicación de los procedimientos en algún periódico y/o diario de mayor circulación, se le informa que se publica en el periódico "La Voz de Michoacán", cumpliendo con el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Relacionados Con Bienes E Inmuebles Del Estado De Michoacán De Ocampo.

Por otro lado, nuestra normatividad puede ser consultada en el siguiente hipervínculo:  
<https://cadpe.michoacan.gob.mx/legislacion/>

Por último, le informamos que cualquier inconformidad puede presentarse ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán, de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, de la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De Michoacán De Ocampo, lo cual puede presentarse en el siguiente portal:  
<https://intra.secoem.michoacan.gob.mx/denuncias>

**ATENTAMENTE**

**Dr. En D. Rodolfo García García**  
**Presidente del Comité de Transparencia y**  
**Subdirector Jurídico del Comité de**  
**Adquisiciones del Poder Ejecutivo**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL PODER EJECUTIVO  
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA